

Acuerdo de la Villa de ... Solas Comitencia

Res.  
y Reg.  
deho.  
mañ.  
Dn. J.  
mañ.  
Serpe  
trata  
Sexo.  
Comu.  
Gone  
Se di  
bocad  
may  
fene  
q.  
par  
rel  
Vann  
Su  
sero  
ten  
Com  
ne  
ber

M. U.

quien ...

Por el Señor Don Juan Antonio Yañez Recidor y Camarero de Gipuzkoa, que entiendo velosísimo del Señor Don Martín de Balart Obispo, y veras antecedente y orden que hay sobre el particular que se trata, se consulta a la superioridad con Atribución de todo, y lo que oír se acuerde y determine; pero no puede menos de manifestar, aunque no lo expresara el que el Dho. Sr. Don Martín de Balart Obispo, diga en su oficio la beneplacida firma del Reg. y Camarero, pues fue cierto que se acuerda el día siguiente de hoy.

